

Instituto Franco Mexicano A. C.

Los alumnos del Instituto Franco Mexicano asumen el compromiso de observar, dentro y fuera del Instituto, una conducta congruente con los valores Maristas: sencillez, amor al trabajo, espíritu de familia, solidaridad y servicio, amor a Jesús y María.

1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

VALOR: PUNTUALIDAD

Este valor pretende formar los hábitos de responsabilidad, respeto y el fortalecimiento de la voluntad, a través de la asistencia puntual de la CEM (Comunidad Educativa Marista) a todas las actividades escolares.

DE LOS ALUMNOS:

- 1.1.1. Las labores escolares las realizaré diariamente de lunes a viernes de 7:55 a 14:00 hrs. en primaria y de 7:55 a 13:45 hrs. en maternal y preescolar. **(debo estar formado)**
- 1.1.2. Con la misma responsabilidad cumpliré en las actividades extraescolares como deportes, After School Program, celebraciones religiosas, cívicas y artísticas.
- 1.1.3. Si llego después de las 7:55, recibiré un aviso de retardo que entregaré a mi maestro al entrar al salón. Si llego después de las 8:10, necesitaré autorización de la dirección para entrar a clases.
* Si llego después de las 8:30 a.m., no se me permitirá el ingreso ese día.
- 1.1.4. Si acumulo tres faltas de puntualidad a la entrada recibiré un aviso preventivo. Si hubiera una cuarta impuntualidad, la Coordinación enviará una notificación a mis padres de que, una quinta impuntualidad en **el BIMESTRE** de evaluación correspondiente, implicará suspensión por un día de clase (al día siguiente laboral sin derecho a reposición de trabajos y/o exámenes). Una segunda suspensión, durante el ciclo escolar, será por tres días y se hará acreedor a un 5 en hábitos.
- 1.1.5. La puntualidad se toma también a la entrada de los recreos. Se me marcará retardo si llego después del segundo timbre y esto afectará mi calificación de hábitos.
- 1.1.6. Sólo podré permanecer en el IFM hasta las 19:00 hrs. como máximo, siempre y cuando participe de alguna actividad extraescolar.

DE LOS MAESTROS:

- 1.2.1. Todos los días, abriré el salón para que los alumnos puedan ingresar al mismo, a más tardar a las 7:35 a.m. Haré mi presencia para atenderlos.
- 1.2.2. Anotaré las faltas de asistencia y puntualidad, aún cuando hayan sido justificadas; se considera falta de asistencia la ausencia parcial o total del alumno dentro del horario escolar.
- 1.2.3. Pediré el justificante al día siguiente que falte el alumno. En caso de no traerlo, no podrá recuperar trabajos ni exámenes, perderá un punto en hábitos y se enviará una notificación a casa.

- 1.2.4. Tomaré la puntualidad en la entrada a clases y al entrar de los recreos. Todos los retardos afectarán la calificación de hábitos.
- 1.2.5. Formaré a mis alumnos en el valor de la puntualidad a través de la exigencia y control de la formación a tiempo en los recreos.
- 1.2.6. Avisaré a la coordinación correspondiente cuando un alumno se ausente más de tres días sin notificación.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 1.3.1. Durante el tiempo de clases, trataremos cualquier asunto directamente en las oficinas, sabiendo que ninguna persona está autorizada a pasar a los salones; salvo autorización de Dirección.
- 1.3.2. En caso de requerir retirar a nuestro hijo del plantel antes de la hora reglamentaria de salida, lo solicitamos por escrito en recepción, asumiendo que se le anotará falta.
- 1.3.3. Acudimos puntualmente a la Institución cuando los maestros y/o la Dirección nos lo solicitan.
- 1.3.4. Asistimos y participamos puntualmente a las actividades escolares y extraescolares que el IFM nos solicite, denotando así nuestra responsabilidad como padres.
- 1.3.5. Nos comprometemos a asistir puntualmente a las juntas generales que convoque el Instituto a través de la Dirección. Nuestra ausencia sistemática a dichas reuniones puede ocasionar una negativa de reinscripción para el alumno en el siguiente ciclo escolar.
- 1.3.6. Aceptamos las oportunidades de crecimiento y superación que nos brinda el Instituto, la UEPF y los Colegios Maristas a través de sus pláticas, talleres y congresos y asistimos a ellos cuando se nos convoque.

2. APROVECHAMIENTO Y TRABAJO ESCOLAR

VALOR: AMOR AL TRABAJO

A través de los hábitos de constancia, esfuerzo y trabajo bien hecho, favorecemos el aprovechamiento y el mejor desempeño de nuestros alumnos.

DE LOS ALUMNOS:

- 2.1.1. Las calificaciones son un medio de comunicación entre mis papás y maestros. El talón firmado es el comprobante de que han sido enterados. Si al tercer día después de recibida la boleta bimestral no he entregado el talón a mi maestro titular, me haré merecedor a una tarea no hecha y a un punto menos sobre el promedio de hábitos. El Instituto asumirá que mis papás están enterados.
- 2.1.2. Toda falsificación en la boleta de calificaciones es una falta grave y amerita un 5 en conducta o bien mi separación temporal o definitiva de la Institución. Cualquiera que sea el caso, esta decisión le compete al Director.

- 2.1.3.El ciclo escolar en el Instituto Franco Mexicano se compone de diez períodos, cada uno de ellos consta de cuatro semanas. Los exámenes se me aplicarán durante la cuarta semana.
- 2.1.4.En 3° de Preescolar y Primaria, mi calificación de cada período es el resultado de la participación en clase, de los trabajos, tareas, proyectos y de exámenes parciales equivalentes al 50% de la calificación, correspondiendo el 50% restante al resultado del examen mensual o bimestral. En Maternal, 1° y 2° de Preescolar, la evaluación es cualitativa.
- 2.1.5.La escala de mi calificación es de 5 al 10. Los valores se registran con un decimal, tanto mensual, como bimestralmente.
- 2.1.6.Mi calificación mínima aprobatoria es 6.
- 2.1.7.Cumpliré con todas las tareas y/o trabajos que me dejen mis maestros entregándolas completas y bien hechas el día que me lo indiquen.
- 2.1.8.Deberé cumplir con las tareas, trabajos y exámenes no realizados durante mi ausencia; la máxima calificación de estos trabajos será 8. Si la ausencia es por representatividad institucional o por enfermedad, mis trabajos y exámenes serán calificados sobre 10 siempre y cuando entregue el justificante médico.
- 2.1.9.El incumplimiento de tareas, trabajos me hará acreedor de un reporte (blanco) el cual es enviado por el maestro(a), de no corregirse el incumplimiento, se enviará un reporte de coordinación (amarillo), mismo que deberé entregar firmado al día siguiente al Coordinador con un compromiso de mejora por escrito y firmado por mis padres y por mí; de lo contrario, no podré incorporarme a mi grupo y mis padres deberán acudir a entrevistarse con el Coordinador, esto puede ser motivo para que sea separado del Instituto o se condicione mi inscripción.

DE LOS MAESTROS:

- 2.2.1.Informo a los padres de familia el aprovechamiento, conducta y hábitos de sus hijos por medio de la boleta mensual.
- 2.2.2.Reviso y entrego oportunamente y a detalle las tareas que dejo a mis alumnos.
- 2.2.3.Preparo y entrego, en la fecha indicada, los exámenes al Departamento de Desarrollo Académico para su revisión, aprobación y reproducción. (PRIMARIA)
- 2.2.4.En la primera junta informo por escrito a los padres de familia, la forma de evaluar a mis alumnos.
- 2.2.5.Reporto calificaciones mensualmente a las coordinaciones académicas y a control escolar.
- 2.2.6.Aplico los acuerdos de la SE en materia de calificaciones y aprobaciones.
- 2.2.7.Preparo esmeradamente mis clases y reporto por escrito el plan de trabajo anual, mensual y diario, a las respectivas coordinaciones.
- 2.2.8.Entrevisto a los padres de familia de mis alumnos, al menos una vez durante el ciclo escolar, para implementar acuerdos y estrategias de mejora en el desempeño del niño.

2.2.9. Doy seguimiento especial a aquellos alumnos que requieran apoyo académico y/o de conducta apoyado por la coordinación y el departamento de psicología.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

2.3.1. Al recibir las calificaciones firmamos el talón con carácter de enterados, enviando dicho talón a más tardar al tercer día después de haber sido emitido por el Instituto.

2.3.2. Apoyamos a nuestros hijos y a los maestros en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

2.3.3. Fomentamos el diálogo con nuestros hijos y maestros, siempre que lo juzguemos conveniente o cuando seamos llamados por la Institución.

2.3.4. Nos comprometemos a darle seguimiento a las calificaciones de nuestro hijo y al detectar una tendencia desfavorable en el desempeño académico o en la conducta solicitaremos entrevista con el maestro. Las mismas se solicitan en recepción.

2.3.5. Atiendo puntualmente las entrevistas a las que soy llamado por el maestro, coordinador o director.

2.3.6. No solicitaremos permiso de ausencia para nuestros hijos durante los periodos de exámenes, ya que si llegaran a faltar, no presentarían los exámenes correspondientes y su calificación sería el promedio de la evaluación continua (50% de la evaluación).

3. CONDUCTA

VALORES: RESPETO Y BIEN COMÚN

Entendemos por conducta el buen comportamiento de los alumnos dentro y fuera de la Institución durante las actividades escolares y extraescolares, haciendo vida los valores Maristas que promovemos.

DE LOS ALUMNOS:

3.1.1. Mi calificación de conducta reflejará mi respeto, responsabilidad, orden y disciplina, en todas las actividades y con todas las personas de la Institución.

3.1.2. Respetaré siempre y en forma incondicional a los compañeros, maestros y a todo el personal que trabaja en la Institución.

3.1.3. Pondré atención a la explicación de los maestros en clase manifestando voluntad de colaborar en todo momento con mi silencio, escucha, orden, iniciativa, reflexión y participación ordenada, obedeciendo las recomendaciones e indicaciones que me hagan.

3.1.4. Favoreceré el ambiente de fraternidad mediante la práctica de cortesía y buenos modales. Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, juegos de manos, cualquier tipo de agresión verbal o física, así como actitudes inapropiadas.

3.1.5. No tendré manifestaciones ni expresiones de noviazgo dentro de las instalaciones, y/o cualquier evento institucional.

3.1.6. Favoreceré el ambiente de estudio y de trabajo de mis compañeros, evitando gritos, aplausos, ruido o todo aquello que altere la disciplina y el buen orden; además, los traslados del grupo

siempre los haré en silencio, en orden y en filas.

3.1.7. Si empleo el servicio de transporte escolar, seré respetuoso con mis compañeros y obediente a las indicaciones del conductor.

3.1.8. La calificación de conducta es el medio por el cual se informa a mis papás de mi comportamiento en la escuela si soy alumno de primaria. En maternal y preescolar se informa diariamente a través del legajo de conducta.

Un 5 en conducta es una calificación pésima. Me haré merecedor de esta calificación, si mantengo una actitud negativa o participo en un hecho grave, aunque éste sea aislado. Dicha calificación deberá estar siempre avalada por la Dirección:

- Primer 5: Deberé presentarme con mis papás en la Dirección, de no ser así no seré admitido en el salón de clases.

-Segundo 5: Seré separado temporalmente del plantel en forma inmediata después de la entrevista con mis papás y mi reinscripción quedará condicionada.

-Tercer 5: Quedaré separado definitivamente del IFM puesto que he demostrado, mi poco interés por cumplir con los lineamientos de una Institución Marista.

DE LOS MAESTROS:

3.2.1. Mi comportamiento hacia los padres de familia, alumnos y compañeros de trabajo siempre será ejemplar tal como lo hacía San Marcelino.

3.2.2. Informo a los padres de familia cuando sus hijos no se comportan de acuerdo a este reglamento, y juntos realizamos un compromiso en beneficio del alumno.

3.2.3. Reporto a la coordinación académica a los alumnos que merecen cinco en conducta para ser autorizado por la Dirección.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

3.3.1. Mi actitud hacia el personal docente y autoridades será de respeto conforme a los valores maristas.

3.3.2. Mantengo continua comunicación con los maestros de mi hijo siguiendo siempre la instancia correspondiente: maestro de materia, titular, coordinación y dirección.

3.3.3. Favorezco un ambiente de fraternidad en toda actividad de la institución.

4. PRESENTACIÓN PERSONAL

VALORES: DIGNIDAD, SENCILLEZ, IGUALDAD, AUTOESTIMA, IDENTIDAD INSTITUCIONAL

A través de mi presentación personal demuestro mi cariño y mi pertenencia al Instituto Franco Mexicano y sus valores.

DE LOS ALUMNOS:

- 4.1.1. Se espera de los alumnos del IFM que en toda circunstancia representen dignamente a su Instituto cuando dentro o fuera de él porten el uniforme.
- 4.1.2. Me presentaré aseado, con el uniforme completo, en buen estado y limpio.
- 4.1.3. Si soy niño con el cabello corto (frente, nuca y orejas descubiertas), y bien peinado, sin accesorios ostentosos (cadenas, pulseras, anillos, etc.). (copete).
- 4.1.4. Si soy niña con el cabello recogido y bien peinado, el fleco es permitido sólo si está arriba de la ceja, si necesito usar adornos en el pelo los usaré sencillos según los colores de mi uniforme; los aretes deben ser pequeños tipo coqueta o arracada (no está permitido el uso de aretes largos). No se permite el uso de maquillaje, pintalabios ni uñas pintadas, sin accesorios ostentosos (cadenas, pulseras, anillos, etc.)
- 4.1.5. Durante el ciclo escolar usaré tres tipos de uniforme: gala, diario y deportivo; mi maestro me indicará cuándo usar cada uno. Los alumnos de maternal y preescolar usan mandil diariamente para sus actividades.
- 4.1.6. En caso de no cumplir con el uniforme completo mi calificación bajará en hábitos. Si la falta corresponde al uniforme de gala también perderé un punto en civismo. Si estas faltas se repiten llevaré una notificación a mis padres.
- 4.1.7. Si la falta se repite por tercera vez, mi maestro enviará un reporte de uniforme a mis papás ya que no podré ser admitido en mi salón de clase hasta que me presente con el uniforme completo.

DE LOS MAESTROS

- 4.2.1. Daré ejemplo con mi presentación personal utilizando para ello el uniforme que marca la institución.
- 4.2.2. Revisaré diariamente que mis alumnos cumplan con su uniforme correspondiente, completo y en buen estado.
- 4.2.3. Seré estricto, firme y constante en hacer cumplir las indicaciones sobre presentación personal.
- 4.2.4. Indicaré claramente sobre el tipo de uniforme que mi alumno debe portar.
- 4.2.5. Calificaré en hábitos todo lo referente al uniforme.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 4.3.1. Mandaré a mi hijo a clases bien presentado, limpio, bien peinado y con el uniforme completo.
- 4.3.2. Atenderé los recados o información de los maestros sobre el uso del uniforme de mi hijo
- 4.3.3. Si hubiera alguna falla acataré las correcciones que merezca mi hijo en este importante aspecto.
- 4.3.4. Me aseguro que las prendas del uniforme estén marcadas o bordadas con nombre y clave de mi hijo.

5. EL UNIFORME ES EL SIGUIENTE:

UNIFORME DE DIARIO	
NIÑOS	NIÑAS
<ul style="list-style-type: none"> ·Pantalón azul IFM. ·Playera roja IFM ·Tenis blanco o zapato escolar negro ·Calcetín blanco o azul marino. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Falda IFM ·Playera blanca IFM ·Calceta blanca lisa a la rodilla ·Zapato escolar negro (sin plataforma, de preferencia antiderrapante) o tenis blanco

UNIFORME DE GALA	
·El uniforme de gala se portará los lunes y cuando el IFM lo señale	
NIÑOS	NIÑAS
<ul style="list-style-type: none"> ·Pantalón azul IFM. ·Chazarilla blanca IFM. ·Calcetín blanco o azul marino. ·Zapato escolar negro. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Falda IFM ·Blusa blanca IFM ·Chaleco IFM ·Corbatín ·Calceta blanca lisa a la rodilla ·Zapato escolar negro (sin plataforma)

UNIFORME DEPORTIVO	
NIÑOS	NIÑAS
<ul style="list-style-type: none"> ·Short IFM ·Camiseta deportiva roja IFM ·Camiseta deportiva azul IFM ·Calcetón blanco (a media pierna) ·Tenis blanco (escolar) 	<ul style="list-style-type: none"> ·Falda-short IFM ·Camiseta deportiva roja IFM ·Camiseta deportiva azul IFM ·Calceta blanca lisa a la rodilla ·Tenis blanco (escolar)
·Los alumn@s de maternal usarán diariamente uniforme deportivo con short/falda o pants. El uso del mandil es obligatorio diariamente.	

TEMPORADA DE FRÍO	
NIÑOS	NIÑAS
<ul style="list-style-type: none"> ·Juego de pants IFM ·Playera correspondiente del día. ·Calcetón blanco. ·Tenis blanco (escolar) 	<ul style="list-style-type: none"> ·Juego de pants IFM ·Playera correspondiente del día. ·Calceta blanca. ·Tenis blanco (escolar)
El uso del juego de pants IFM es obligatorio. Se debe usar diariamente durante la temporada de frío como uniforme de diario.	
Si el clima amerita el uso de chamarra, la primera instancia será el uso de la chamarra institucional.	

ORDEN

VALOR: RESPONSABILIDAD

A través de este valor, pretendemos que nuestros alumnos cumplan sus deberes y asuman las consecuencias de sus actos.

DE LOS ALUMNOS

- 6.1.1. Toda la información de la dirección y de la institución en general se encuentra en nuestra plataforma en internet www.sesweb.mx. Serán mis padres quienes por medio de una clave podrán acceder a circulares, calificaciones, estados de cuenta, etc., por lo tanto, sólo en ocasiones especiales llevaré a casa información impresa con su talón respectivo. Es mi responsabilidad entregarlo firmado por mis papás al día siguiente a mi maestro titular. Lo mismo debo hacer con el talón de calificaciones y notificaciones. Se me anotará tarea no cumplida si no lo regreso a más tardar al tercer día.
- 6.1.2. Mis libros, cuadernos y útiles en general deberán estar debidamente marcados con mis datos, bien cuidados y presentados según las indicaciones del maestro.
- 6.1.3. Solamente traeré al Instituto los útiles o prendas personales que necesite. Podré traer materiales ajenos al trabajo escolar sólo si mi maestro lo solicita.
- 6.1.4. Por indicaciones de la Secretaría de Educación, no está permitido, para los alumnos, el uso de teléfonos celulares durante el horario de clases. El IFM no se hace responsable por la pérdida de los mismos en ningún horario. Los teléfonos de las oficinas sólo podré utilizarlos en caso de emergencia y con autorización del coordinador respectivo.
- 6.1.5. El área de juego es el patio, por lo tanto a la hora de entrada y recreo permaneceré en él, junto con mi maestro y compañeros. Los salones y pasillos no son área de juego.
- 6.1.6. Para favorecer la disciplina y el orden tomaré mis alimentos en los patios. El área de comedor es para mi servicio, por lo tanto haré buen uso de ella utilizando las mesas sólo para comer, además depositaré la basura en su lugar cuando termine; esto lo haré tanto en las actividades de la mañana como en las de la tarde. No está permitido masticar chicle dentro de las instalaciones del IFM ni ingresar a la cancha de fútbol con bebidas y/o alimentos.
- 6.1.7. Para favorecer el hábito de la responsabilidad, el salón de clase no podrá ser abierto por la tarde para recoger útiles u objetos que haya olvidado.
- 6.1.8. Es mi responsabilidad restituir o pagar algún desperfecto que cause por indisciplina o accidente a los objetos del Instituto o de mis compañeros.
- 6.1.9. Dentro del horario escolar no podré pedir a casa útiles, tareas, prendas, trabajos olvidados o alimentos.

DE LOS MAESTROS

- 6.2.1. La presencia es uno de los valores Maristas más importantes, por ello organizo el recreo de mis alumnos y permanezco siempre cerca de ellos.
- 6.2.2. Promuevo los hábitos de limpieza y orden tanto en el salón de clases como en el patio.

- 6.2.3.Me aseguro de que mis alumnos reciban a tiempo las circulares y comunicados con información de la dirección hacia los padres de familia.
- 6.2.4.Solicitaré el talón de circulares y calificación al día siguiente de entregados estos documentos. Anotaré tarea no cumplida si los mismos no son entregados a más tardar al tercer día.
- 6.2.5.Para formar a mis alumnos en el valor del orden yo mismo les daré ejemplo y con ello les exigiré el cuidado de su material escolar y el de la institución.
- 6.2.6.Cuidaré las instalaciones apagando la luz, clima, proyectores y abanicos cuando no se necesite.
- 6.2.7.No haré uso de los dispositivos electrónicos móviles de telecomunicación durante mis clases.
- 6.2.8.Respetaré y aprovecharé el tiempo de cada clase, llevando a cabo estrictamente mi planeación.
- 6.2.9.Tomaré en cuenta en la calificación de hábitos: el cuidado de los útiles personales y de los bienes del Instituto.
- 6.2.10. Tengo la responsabilidad de recoger cualquier objeto de valor, aparato electrónico o material ajeno a las actividades escolares, mismo que entregaré a los padres del alumno.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 6.3.1.Toda la información de la dirección y de la institución en general se podrá encontrar en nuestra plataforma en internet. Serán los padres quienes por medio de una clave podrán acceder a circulares, calificaciones, estados de cuenta, etc., por lo tanto, sólo en ocasiones especiales se hará llegar a casa información impresa. Cuando esto suceda se recibe la información oficial y se regresa el talón firmado al día siguiente. De igual manera regreso el talón de la calificación y/o notificaciones.
- 6.3.2.Me aseguraré de que mi hijo no lleve a la escuela objetos de valor, aparatos electrónicos o material ajeno a las actividades escolares.
- 6.3.3.Dentro del horario escolar, no está autorizado llevar útiles, tareas, prendas, trabajos olvidados o alimentos a mi hijo.
- 6.3.4.El área de comedor es un servicio para las familias que esperan el término de las actividades vespertinas de su hijo. Es mi responsabilidad hacer uso adecuado de la misma y colaborar con los valores de orden, limpieza, respeto y buen vocabulario.
- 6.3.5.Acepto que para favorecer el hábito de la responsabilidad, los salones no pueden ser abiertos por la tarde.
- 6.3.6.Estaremos atentos de proveer a nuestros hijos la mochila, libros, cuadernos y material escolar en buen estado durante todo el curso escolar.

6. SEGURIDAD

VALORES: OBEDIENCIA, AUTODISCIPLINA, CORRESPONSABILIDAD

Fomentar en nuestros alumnos el hábito de respeto y cumplimiento de las disposiciones institucionales en favor del cuidado de su persona.

DE LOS ALUMNOS

- 7.1.1.El IFM colaborará para resguardar mis pertenencias, sin embargo no se hace responsable por la pérdida de las mismas dentro del plantel. Es importante no traer al instituto objetos de valor, como: aretes, anillos, pulseras, celulares, reproductores de música, etc.
- 7.1.2.Permaneceré dentro del Instituto hasta que sea recogido por mis papás, a menos que ellos mismos hayan notificado por escrito a la dirección alguna situación especial a este respecto. El IFM no se hará responsable de mi integridad si desobedezco esta disposición.
- 7.1.3.Por la tarde, sólo permaneceré en el IFM en el horario de mi actividad deportiva o del After School Program.
- 7.1.4.Si permanezco por la tarde en el IFM debo estar siempre bajo la supervisión de un adulto: maestro o padre de familia.
- 7.1.5.Portaré el uniforme del IFM, todo el tiempo que permanezca en él. No tengo permitido cambiarme de ropa (para fiestas o reuniones) dentro de las instalaciones de la institución.
- 7.1.6.A la hora de salida de clases debo permanecer en el área de seguridad designada por el IFM hasta que lleguen a recogerme mis papás.
- 7.1.7.No me está permitido realizar ningún tipo de venta dentro de las instalaciones del IFM.

DE LOS MAESTROS

- 7.2.1.Cumplo puntualmente con mis presencias a la hora de entrada y salida. Mi deber es cuidar a los alumnos por lo tanto estaré atento a ellos.
- 7.2.2.Durante mis presencias con los alumnos evitaré dar entrevistas a papás o compañeros de trabajo.
- 7.2.3.Reportaré a enfermería cualquier contingencia relacionada con la integridad física de los alumnos.
- 7.2.4.Aún fuera del horario escolar, tengo la responsabilidad de corregir a quien esté incumpliendo el manual de organización del IFM.
- 7.2.5.Canalizaré a los alumnos que no cumplan con las disposiciones escolares, con el responsable del área correspondiente.
- 7.2.6.No me está permitido realizar ningún tipo de venta dentro de las instalaciones del IFM.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 7.3.1.Mantendré actualizados mis datos generales en la recepción del IFM.
- 7.3.2.Respetaré la presencia preventiva de los maestros a la hora de entrada y salida y no interrumpiré esta actividad. Si me es necesario hablar con algún maestro solicitaré cita con anticipación en recepción.

7.3.3. Mi hijo permanecerá en el IFM por la tarde sólo en el horario de su actividad deportiva o del After School Program. Los alumnos deben estar siempre bajo la supervisión de un adulto: maestro o padre de familia. NO DEBE HABER ALUMNOS SOLOS.

7.3.4. Me comprometo a recoger puntualmente a mi hijo tanto a la salida de clases como al término de sus actividades deportivas o del After School Program, así como vigilar el cumplimiento en el uniforme correspondiente a las actividades extraescolares; NO está permitido que porten ropa ajena al uniforme dentro de las instalaciones de la institución, sin autorización.

7.3.5. El acceso al área académica durante el horario escolar es exclusivo de maestros, alumnos, personal del Instituto y personas autorizadas.

7.3.6. A la hora de entrada y salida, respetaré las indicaciones del personal del IFM y del agente de tránsito en turno.

7.3.7. Todos los miembros de la CEM nos comprometemos a respetar en todo momento, las indicaciones de maestros, guardias de seguridad y personal en general.

7.3.8. No me está permitido realizar ningún tipo de venta dentro de las instalaciones del IFM.

7.3.9. La institución utiliza imágenes para fines de difusión de los eventos en ella realizados; en caso de no estar de acuerdo con alguna publicación, informaré a Dirección para el retiro de dicho material.

7. PREMIOS

DE 3° DE PREESCOLAR A 6° DE PRIMARIA SE OTORGAN LOS SIGUIENTES PREMIOS

PREMIACIÓN MENSUAL:

A. DIPLOMAS DE APROVECHAMIENTO MENSUAL

EL IFM distingue con un DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO a todos los alumnos que en cada evaluación mensual obtengan un promedio de APROVECHAMIENTO Y CONDUCTA igual o superior a 9.0 en todas y cada una de las materias, incluyendo el promedio final de inglés.

B. DIPLOMA DE INGLÉS

Se otorga uno por grupo, al alumno que se haya distinguido por su aprovechamiento y conducta.

C. PREMIO DE ASIDUIDAD

Se otorga al alumno con 0 impuntualidades (incluye los recreos) y 0 inasistencias.

PREMIACIÓN ANUAL **::

D. PREMIO CHAMPAGNAT

Es el MÁXIMO RECONOCIMIENTO que el IFM otorga a los alumnos que obtienen el mejor promedio general final. Se otorgan 4 por salón.

E. PREMIO HNO. FRANCISCO

Los mejores 4 promedios después del Premio Champagnat.

F. PREMIO DE CONDUCTA

Medalla otorgada a los 5 mejores promedios.

G. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Se otorga a los alumnos con CERO FALTAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA durante el año.

H. PREMIO DE INGLÉS.

MEDALLA otorgada del 1° al 4° lugar de los alumnos, promediando las calificaciones de APROVECHAMIENTO y CONDUCTA.

**En estos premios, el alumno deberá haber ingresado al IFM desde inicio del ciclo escolar, dentro del 1er. Bimestre, o bien, venir de otra institución Marista.

I. PREMIO DE CONSTANCIA Y SUPERACIÓN.

Otorgado a todos aquellos alumnos que obtuvieron 10 ó más reconocimientos mensuales (aprovechamiento, asiduidad), hasta la 10ª evaluación y que no haya obtenido premio Champagnat o premio Hermano Francisco.

J. PREMIO DE APROVECHAMIENTO

Otorgado a todos aquellos alumnos que obtienen 9.0 ó más de promedio final en cada materia académica, y 9.0 ó más en CONDUCTA y que no hayan obtenido premio Champagnat o Hermano Francisco.

K. MEDALLA DE MARCHA

Reconocimiento otorgado al alumno de 6º que ha participado en el grupo apostólico "Marcha" y se ha distinguido por su buena conducta, constancia y participación durante 5º Y 6º grados, además de su asistencia y participación al 90% o más de las escaladas.

L. DIPLOMA DE MARCHA

Reconocimiento otorgado al alumno de 5º y/o 6º que ha participado en el grupo apostólico "Marcha" y se ha distinguido por su buena conducta, constancia y participación, además de su asistencia y participación al 90% o más de las escaladas.

M. PREMIO "BUENA MADRE"

Otorgado a aquellos alumnos cuyos padres participan responsablemente de todas las juntas generales de padres de familia del IFM y asisten al 100% de los actos religiosos organizados por el IFM y/o los Colegios Franco Mexicano de Monterrey.

N. FIDELIDAD MARISTA.

Premio otorgado a todo alumno que ha cursado su primaria completa en el IFM, y/o en alguna otra Institución Marista.

O. DIPLOMA DE INGLÉS.

DIPLOMA otorgado del 5° al 8° lugar de los alumnos, promediando las calificaciones de aprovechamiento y conducta.

PREMIOS ESPECIALES PARA PREESCOLAR

3° DE PREESCOLAR

- A. **MEDALLA DE GRADUACIÓN:** Medalla otorgada a todos los alumnos que terminan su educación preescolar
- B. **MEDALLA DE FIDELIDAD MARISTA:** Medalla otorgada a los alumnos que cursaron su 3 años de preescolar en el IFM.

MATERNAL, 1° y 2° DE PREESCOLAR

- A. **PREMIO BUENA MADRE:** Otorgado a aquellos alumnos cuyos padres participan responsablemente de todas las juntas generales de padres de familia del IFM y asisten al 100% de los actos religiosos organizados por el IFM y los Institutos Maristas. Para obtener este premio el alumno deberá estar en el Instituto desde el inicio de curso o venir de alguna otra Institución Marista.

- B. **MEDALLA DE FIN DE CURSOS:** Medalla otorgada a todos los alumnos que terminan MATERNAL, 1° y 2° grado.

8. INSTITUCIONAL

A los miembros de la CEM se les solicita informa:

- 9.1.1.El horario de atención al público es de 8:00 a 14:00 hrs. Pagos en caja y asuntos de Administración de 7:30 a 10:00 hrs.
- 9.1.2.Cuando la SE suspenda labores por alguna contingencia, ésta aplica para todas las actividades del IFM y no es necesario llamar por teléfono para asegurarse.
- 9.1.3.No se permite FUMAR dentro de las instalaciones del IFM. La persona que incurra en esta falta será sancionada según criterio de la dirección.
- 9.1.4.El derecho de reinscripción dependerá del cumplimiento cabal del presente reglamento, así como mantener el promedio académico igual o superior a 8.0 y de conducta igual o superior a 8.5
- 9.1.5.Los padres de familia deberán cumplir con el pago de mensualidades dentro de los 16 primeros días de cada mes, en caso de que el día 16 sea inhábil, el pago deberá realizarse el día hábil anterior; así como pagos del After School Program, deportes y visitas escolares.
- 9.1.6.En caso de requerir factura del pago de colegiaturas, únicamente podrá ser expedida en el mes correspondiente a la fecha en que se realizó el pago. Las disposiciones fiscales aplicables, así como el sistema de facturación electrónica impiden a la administración generar facturas de meses anteriores. Por tal motivo, es responsabilidad de cada padre de familia, asegurarse de recibir al día siguiente de haber efectuado su pago, la factura correspondiente que consta de dos archivos (.pdf y .xml), en caso contrario, podrá solicitar la aclaración correspondiente al teléfono 83358914 (ext. 105) o bien, al correo adriana. villegas@ifm.edu.mx
- 9.1.7.Todo cheque devuelto por el banco causará el 20% de importe de acuerdo con el Art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 9.1.8.En caso de adeudo se enviará una notificación. Si se acumulan 3 meses de adeudo el servicio educativo será suspendido como marca la PROFECO no teniendo derecho a reposición de exámenes y trabajos. Es requisito indispensable no tener adeudos para poder realizar la reinscripción.
- 9.1.9.Los alumnos cuentan con un Seguro de Gastos de Accidentes Escolares, que cubre una cantidad hasta de \$25,000.00 por evento. Cualquier gasto que rebase esta cantidad, será responsabilidad de los padres de familia asumirla, así como cubrir el deducible correspondiente.
- 9.1.10. Los aspectos no considerados, así como los imprevistos que lleguen a suscitarse y no se contemplen en este reglamento, serán turnados al Consejo Directivo. Este Consejo determinará la mejor forma de dar adecuada solución y la respuesta al interesado.

9.1.11. La cortesía y los buenos modales son valores que caracterizan a los miembros de una comunidad digna y armónica, recordemos que todos estamos comprometidos a resaltarlos y hacerlos vida con nuestras actitudes.

****ANEXO****

****Las siguientes son acciones graves que ameritan la reubicación de alumnos en otra escuela, de acuerdo a los Lineamientos Generales de la SE:***

- a) Participación en actividades violentas o antisociales (dentro y fuera de la institución)
- b) Robo
- c) Daño a personas o instituciones por uso inadecuado de medios de comunicación
- d) Acoso escolar
- e) Posesión de objetos que pongan en riesgo la salud o integridad física de cualquier miembro de la Comunidad Educativa
- e) Uso de dispositivos electrónicos móviles durante el horario escolar, sin autorización

Este reglamento entra en vigor a partir del mes de agosto del 2014.

✂-----

Conocemos y asumimos como nuestro, el reglamento del instituto Franco Mexicano y apoyamos las disposiciones de la Institución para el ciclo escolar 2014-2015, asimismo, aceptaremos con dignidad y respeto, las sanciones correspondientes en caso de faltar a su cumplimiento.

Alumno: _____ Firma _____ Clave _____

Su mamá: _____ Firma _____

Su papá: _____ Firma _____

San Pedro Garza García, N.L., a _____ de 2014